

POR TANTO
LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES
RESUELVE

Declarar la caducidad de la pensión por **TRASPASO DEL REGIMEN DE HACIENDA, Ley 7013 del 18 de noviembre de 1985**, del (de la) señor (ita) **SAUL LEONIDAS LASCAREZ VILLALOBOS**, de calidades indicadas en la parte considerativa de la presente resolución. Todo lo anterior de conformidad con la Directriz N° MTSS-DMT-DR-006-2018 del 30 de abril del 2018; DIRECTRIZ SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA RECUPERACIÓN DE ACREDITACIONES QUE NO CORRESPONDEN EN PENSIONES CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL. Tiene el (la) interesado (a) cinco días hábiles a partir de notificación de esta resolución, para interponer el recurso de ley, para ante

el Superior de conformidad con la Ley N° 7302 del 15 de julio de 1992. **NOTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE EN FORMA INMEDIATA AL NUCLEO DE PAGOS DE REGIMENES ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO DE GESTION DE PAGOS.**

Luis Paulino Mora Lizano

Firmado digitalmente por LUIS PAULINO MORA LIZANO (FIRMA)
Fecha: 2018.05.08 17:01:12 -06:00



LUIS PAULINO MORA LIZANO
DIRECTOR NACIONAL DE PENSIONES

NATALIA SORIA
MENESES GUILLEN (FIRMA)
Firmado digitalmente por NATALIA SORIA MENESES GUILLEN (FIRMA)
Fecha: 2018.05.08 18:52:10 -06:00

Vº Bº Natalia Meneses
Fecha _____
Elaborado por NMenesesG

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES
NÚCLEO DE RÉGIMENES ESPECIALES
Folios: 141-143 Viviam C.R.